



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 8 de junio de 2005 (15.06)  
(OR. en)**

**9921/05**

**CORDROGUE 36  
COLAT 4  
AMLAT 46**

**NOTA**

---

|                 |  |
|-----------------|--|
| de la:          | VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas EU/ALC (Lima, 2 y 3 de junio de 2005) |
| al:             | Grupo Horizontal "Drogas"  |
| n.º doc. prec.: | 9745/04 CORDROGUE 38   |
| Asunto:         | Declaración de Lima  |

---

**DECLARACIÓN DE LIMA**

**Conclusiones de la VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea,**

**Lima, 3 de Junio de 2005**

Las delegaciones de los Estados de América Latina y el Caribe y de los Estados Miembros de la Unión Europea, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, asistido por la Secretaría General del Consejo, y la Comisión Europea, reunidas bajo la Copresidencia de Perú y Luxemburgo en Lima durante los días 2 y 3 de junio de 2005 la VII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de cooperación y coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del Observatorio Europeo de Droga y las toxicomanías (OEDT), EUROPOL y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas:

DESTACANDO que el Mecanismo de cooperación y coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (en adelante “el Mecanismo”) constituye el único foro birregional institucionalizado –inserto en el marco de la Cumbre ALC-UE—, que opera en la prevención y reducción del consumo así como en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas, basada en el principio de responsabilidad compartida. En ese contexto, ambas regiones se comprometen a cooperar para debatir políticas, explorar nuevos enfoques y soluciones y coordinar la acción en el ámbito de la lucha contra las drogas ilícitas y los delitos conexos, en cumplimiento de las normativas nacionales y de los principios establecidos en el período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas en 1998;

RECORDANDO que el Mecanismo se estableció durante la Reunión del Consejo Europeo de Madrid en diciembre de 1995, y sus principios, prioridades y marco operativo se basan en el Plan de Acción de Panamá, aprobado en la ciudad de Panamá en Abril de 1999, donde se indican como temas de trabajo: reducción de la demanda; control de la oferta; cooperación policial, aduanera y judicial; tráfico de armas relativo a las drogas; lavado de dinero; organización judicial y legislación en materia de drogas; y el fortalecimiento de la capacidad institucional;

CONSIDERANDO las áreas de cooperación birregional recogidas en las conclusiones de la Segunda Reunión de Alto Nivel del Mecanismo, celebrada en Lisboa en Mayo del 2000, las cuales son: reducción de la demanda; lavado de dinero, desarrollo alternativo y cooperación marítima;

CONSIDERANDO los acuerdos alcanzados en Cochabamba (Bolivia), Madrid (España), Cartagena de Indias (Colombia) y Dublín (Irlanda) en 2001, 2002, 2003 y 2004, respectivamente;

CONFIRMANDO nuestra determinación de seguir secundando el desarrollo del diálogo político y la presentación conjunta de proyectos de Resoluciones a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas con arreglo al compromiso de Cartagena de 2003.

RATIFICANDO los términos de las Declaraciones de Cartagena y Dublín sobre la necesidad de potenciar el Mecanismo en cuanto foro de debate de políticas, de buscar nuevos enfoques, soluciones, coordinación birregional y acciones interregionales e intrarregionales en la lucha contra las drogas ilícitas y los **delitos conexos**;

TENIENDO EN CUENTA la agudización en ambas regiones del problema de la producción, tráfico ilícito y consumo de drogas, la sutileza técnica desarrollada por las organizaciones delictivas en dicho tráfico y la gravedad de la situación en materia de drogas, que amenaza socavar las instituciones democráticas y afectar la estabilidad política y económica;

CONFIRMANDO que una efectiva cooperación birregional en la lucha contra el azote de las drogas ilícitas contribuye a superar la pobreza, preservar el medio ambiente, la seguridad y el fortalecimiento del marco institucional democrático.

REITERANDO los compromisos consignados en la Declaración de Guadalajara, especialmente lo establecido en sus párrafos 26, 27, 28 y 86;

DECLARAMOS NUESTRO ACUERDO SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, ACCIONES Y COMPROMISOS:

### **1. Compromisos políticos birregionales y fortalecimiento del Mecanismo**

Confirmamos que la lucha contra las drogas y delitos conexos constituye una prioridad capital de nuestra cooperación y nos comprometemos a seguir proporcionando recursos adecuados para tal fin. A la vista de ese objetivo, reconocemos la importancia de las actividades nacionales, regionales, birregionales y bilaterales y, en ese contexto, nos congratulamos de los programas interregionales financiados por la línea presupuestaria de la Comisión para la cooperación norte-sur en la lucha contra las drogas ilícitas.

Reiteramos la necesidad de desarrollar y potenciar el Mecanismo birregional en materia de drogas, a fin de materializar acciones de alcance birregional de conformidad con los compromisos establecidos en la Declaración de Guadalajara, teniendo en cuenta el objetivo del Mecanismo en cuanto foro para localizar enfoques e intercambiar propuestas, ideas y experiencia en la prevención y reducción del consumo y la lucha contra la producción y tráfico de drogas ilícitas.

Reiteramos el compromiso birregional de hacer frente al problema mundial de las drogas conforme al principio de responsabilidad compartida, basado en un enfoque global, equilibrado y que garantice resultados efectivos en la práctica.

Acordamos ampliar el ámbito de la cooperación en el Marco del Mecanismo para actividades de interés mutuo, de conformidad con las legislaciones nacionales.

Ratificamos nuestro compromiso con un diálogo político birregional más estrecho así como, cuando proceda, con acciones coordinadas en foros internacionales, en particular en la presentación y patrocinio conjunto de proyectos de resoluciones en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND).

## **2. Compromisos birregionales a partir de las conclusiones de los dos temas del debate temático**

### ***Iniciativas e intercambio de información para la reducción de la producción y control del tráfico de drogas ilícitas:***

- a) Promoveremos un enfoque de cooperación birregional en materia de lucha contra las drogas ilícitas que tenga en cuenta la diversidad de los retos a que se enfrentan las diversas zonas y subregiones en la cadena de producción y tráfico a fin de que nuestra labor resulte más eficaz y coordinada.

- b) Convenimos en fomentar un desarrollo alternativo integrado y sostenible, incluido el desarrollo alternativo preventivo, y amplios programas contra la pobreza como medio para crear condiciones que faciliten la sustitución y prevención de cultivos ilícitos así como para generar actividades económicas viables y sostenibles para las comunidades afectadas por el problema mundial de las drogas.
- c) Las dos partes han debatido el intercambio de información policial confidencial a fin de combatir el tráfico de estupefacientes. En este contexto, se dieron a conocer los actuales modelos de EUROPOL y Cima así como el proyecto CLACIP. Basándose en ello se explorarán las nuevas posibilidades de cooperación en este ámbito.
- d) Potenciaremos dentro del Mecanismo los vínculos y procedimientos necesarios, a través del intercambio de información o de experiencias a fin de desarrollar ulteriormente un control eficaz de los precursores químicos, empleados en la producción de drogas.
- e) Nos proponemos seguir trabajando dentro del Mecanismo en iniciativas para mejorar el control aéreo y marítimo del tráfico de drogas entre ambas regiones y dentro de ellas. Reconocemos el reto especial que plantea a los países caribeños el tráfico y consumo de drogas ilícitas y los delitos conexos. Con ello a la vista, señalamos la necesidad de una más estrecha cooperación marítima con el Caribe y Centroamérica y acogemos favorablemente la adopción de acuerdos de cooperación regional y bilateral en ese ámbito.
- f) Desplegaremos todos los esfuerzos a nuestro alcance para aplicar una cooperación birregional eficaz que mejore las capacidades para el control de los puertos aportando conocimientos especializados y flexibilizando el intercambio de información.
- g) Acordamos intensificar la cooperación internacional para impulsar una cooperación más estrecha entre las autoridades nacionales competentes y con órganos como Europol y Eurojust de acuerdo con el interés mutuo.

- h) Acogemos con agrado el resultado y los compromisos alcanzados en el marco de la VI Reunión del Grupo de seguimiento conjunto de los acuerdos sobre precursores químicos y el VIII Diálogo especializado de alto nivel entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, celebrado en Lima (Perú) del 30 de mayo a 1 de junio de 2005.
- i) Acogemos con agrado los esfuerzos emprendidos por la región de Centroamérica para intensificar la cooperación regional en la lucha contra la drogas, particularmente en lo relativo al intercambio de información, mediante el fortalecimiento de la Red de Inteligencia Policial regional, y la aplicación de los planes centroamericanos en materia de control de las drogas, contra la delincuencia organizada y contra las actividades delictivas de las pandillas de jóvenes.
- j) También acogemos con agrado la labor realizada por los países miembros y asociados de Mercosur a fin de reducir la demanda de estupefacientes y combatir la producción y el tráfico de drogas ilícitas en esa subregión, en el marco de su Reunión Especializada de Autoridades en materia de lucha contra la droga, cuya próxima sesión se celebrará los días 6 y 7 de junio de 2005 en Asunción (Paraguay).
- k) Aplaudimos el constante apoyo que la Unión Europea y sus Estados miembros prestan para hacer frente al problema de las drogas ilícitas y los delitos conexos mediante sus actividades de cooperación en ámbitos que van desde el desarrollo alternativo a la reducción de la demanda, pasando por el lavado de dinero y el control de precursores. La UE y sus Estados miembros han dedicado importantes recursos a secundar iniciativas en esos ámbitos.

***Fortalecimiento de las capacidades locales para la reducción de la demanda y riesgos:***

- a) Reconocemos dentro del tema de la lucha contra las drogas los efectos devastadores de las mismas en la sociedad, por lo que convenimos en utilizar el Mecanismo de cooperación y coordinación para impulsar nuevas iniciativas en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los toxicómanos.

- b) Confirmamos nuestro compromiso de trabajar dentro del marco de la cooperación birregional para potenciar las capacidades locales a fin de brindarles un destacado papel en la lucha contra las drogas así como para organizar intercambios birregionales de experiencias en materia de capacitación local.
- c) Reiteramos nuestro compromiso de promover iniciativas a nivel birregional para aumentar y mejorar la cooperación entre las regiones y dentro de las mismas, así como para posibilitar la creación de proyectos cofinanciados de carácter birregional.
- d) Fomentaremos el intercambio de información birregional en la lucha contra las drogas organizando nuevas iniciativas destinadas a incrementar los conocimientos especializados y la eficacia en ese ámbito y a explorar métodos de desarrollo de capacidades en este sector.
- e) Nos esforzaremos en fomentar el desarrollo e intercambio de conocimientos científicos a fin de dar mayor eficacia a la prevención, el tratamiento y la reducción de riesgos.
- f) Por lo que respecta a la reducción de la demanda, insistimos en la importancia de ampliar la cooperación a la prevención a nivel escolar y de comunidad, entre otras cosas compartiendo experiencia.

**3. Iniciativas de cooperación birregional implementadas en seguimiento de la VI Reunión del Mecanismo realizada en Dublín, y las proyectadas para el segundo semestre de 2005**

Nos congratulamos del éxito del primer y segundo “Curso de Entrenamiento en Desmantelamiento de Laboratorios Ilícitos de Drogas Sintéticas”, impartido por EUROPOL en Buenos Aires (entre el 22 y 30 de junio de 2004) y en El Salvador (del 18 al 27 de abril de 2005); cuya dinámica y contenidos han permitido a ambas regiones realizar un importante intercambio de conocimiento y experiencias en dicho ámbito.

Apoyamos la primera organización de la “Primera Reunión Birregional de Observatorios de Drogas” en Venezuela durante el segundo semestre del 2005 en el marco del Mecanismo, que permitirá a los observatorios de ambas regiones aprovechar el intercambio de información y experiencia técnica en el ámbito de la recogida y análisis de datos relacionados con el fenómeno de la droga. En este contexto, acogemos con agrado la financiación de ese acontecimiento por parte de Venezuela, el Reino Unido y la Comisión Europea.

Reconocemos la importancia de que estos vínculos birregionales sigan estrechándose mediante la organización de otros contactos que permitan el intercambio de información de tal forma que ambas regiones resulten beneficiadas.

#### **4. Programación de la VIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Austria y formalización de la nueva Copresidencia ALC**

Convenimos en celebrar la VIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en la ciudad de Viena bajo la copresidencia de Austria y Costa Rica los días 6 y 7 de marzo de 2006.

---